

**GOBERNACION DEL QUINDIO**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO Y DE CONTRATACION**

**Selección Abreviada**

**“Procedimiento de Selección para celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía del Departamento del Quindío”**

**ACTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS**

**OBJETO: CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE 2200 UNIDADES BÁSICAS DE COCINA QUE PERMITAN A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, LA COCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.**

En el término fijado para efectuar la calificación de las propuestas presentadas de conformidad con la invitación pública, se reunieron en la sala de juntas del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación de la Gobernación del Quindío, las siguientes personas: Ingeniero **HECTOR FREDY CASTILLO**, Funcionario de la Secretaria del Interior y Desarrollo Social y de Contratación, y **CLAUDIA ANDREA PADILLA MARTINEZ**, Funcionaria del Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación, con el fin de evaluar y calificar las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es :**CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE 2200 UNIDADES BÁSICAS DE COCINA QUE PERMITAN A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, LA COCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.**

De conformidad con el formato de recibo de propuestas, el cual hace parte integrante del expediente original del referido proceso de selección, se recibió dentro del término estipulado la propuesta del siguiente oferente:

**1. VERIFICACION DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS.**

Acto seguido se procede a efectuar la verificación de los requisitos y documentos de habilidad de la propuesta presentada por el oferente, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, según el cuadro siguiente:

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>
<b>DIEGO ARMANDO GUTIERREZ RIVERA</b>	<b>X</b>		<b>\$9.987.136</b>

**2. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

Dando cumplimiento a los factores y criterios de calificación establecidos en la invitación pública, la calificación del presente proceso de selección será la siguiente:

### **2.1 FACTOR ECONÓMICO**

No se dio aplicación a la operación descrita en la invitación pública, en lo referido al factor económico; teniendo en cuenta que solamente se presentó un oferente, simplemente se verificó por parte de esta entidad territorial que la propuesta allegada cumpliera con los requisitos y documentos de habilidad en la invitación pública, además se verificó que los precios ofertados se encuentran acordes con los establecidos en el mercado para este tipo de bienes, por lo anteriormente expuesto, el departamento del Quindío asigna **setenta (70) puntos** a la propuesta presentada.

**ELEMENTOS ADICIONALES:** Se verificó que el oferente en su propuesta ofreció elementos adicionales por lo tanto se le asigna puntaje de **20 puntos**.

**PUNTUACION TOTAL: 90 PUNTOS.**

Agotado el objeto de la presente reunión, se termina y firma por quienes en ella intervinieron y se ordena su publicación en la página Institucional de la Gobernación del Quindío [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co), para efectos de lo establecido en el inciso segundo del párrafo 1 del artículo 2 del Decreto 3576 de 2009.

**CLAUDIA ANDREA PADILLA MARTINEZ**  
Funcionaria  
Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación

**HECTOR FREDY CASTILLO**  
Profesional Universitario  
Secretaría del interior y desarrollo Social